RESOLUCIÓN N° 124/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNP" ID 367.148.

Pilar, 27 de agosto de 2019.

VISTO: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNP" ID 367.148, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, JUAN CANATTA, PALMA MULTISERVICIOS y CONSORCIO RÍO PARANA, en fecha 22 de julio de 2019;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019;

El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

El Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la construcción de bloque Planta Alta en la Facultad De Ciencias Contables de la Universidad Nacional de Pilar, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNP" ID 367.148, a la siguiente firma:

- **PALMA MULTISERVICIOS, con RUC N° 2466452-9:** por un monto de G. 616.348.719 (guaraníes seiscientos dieciséis millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos diecinueve).

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ * Secretaria General *

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú